

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:33:06
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

1013579070

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DIEGOALEJANDROGALEANOVARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1013579070.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200821559

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	13 AÑOS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	13 AÑOS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:33:06
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Delitos

Descripción del Delito

EXTORSION AGRAVADA (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 18 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA	26/03/2012	16/10/2013
SEGUNDA	TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL - SALA PENAL	16/01/2013	16/10/2013
CASACIÓN	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACION PENAL	09/10/2013	16/10/2013

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100096243

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION ART.39 NUM.1		PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL
INHABILIDAD GENERAL ART.39 NUM.1	15 AÑOS	PRINCIPAL	FUERZAS PUBLICAS BOGOTA DC(BOGOTA DC) - POLICÍA NACIONAL

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO COMANDO OPERATIVO TRES	22/11/2012	14/02/2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/12/2022, 19:33:06
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

SEGUNDA INSPECCION DELEGADA ESPECIAL DE POLICIA MEBOG - - BOGOTA DC (BOGOTA) 11/12/2012 14/02/2013

INHABILIDADES

SIRI	Mã³dulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
200821559	PENAL	INHABILIDAD PARA DESEMPEÑ'AR CARGOS PÃŠBLICOS LEY 1952 DE 2019 ART 16/10/2013 15/10/2026 42		

SeÃ±or(a) ciudadano(a): la expediciÃ³n del certificado de antecedentes disciplinarios de la ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n es gratuita en todo el paÃ­s.

Fecha de consulta: domingo, diciembre 25, 2022 - Hora de consulta: 19:33:04

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los Ãºltimos cinco (5) aÃ±os, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automÃ¡ticamente el registro salvo que la sanciÃ³n supere dicho tÃ©rmino, caso en el cual el antecedente se reflejarÃ¡ hasta que dicho tÃ©rmino expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elecciÃ³n, designaciÃ³n o nombramiento y posesiÃ³n exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquÃ­](#) para descargarlo gratis.

Copyright Â© 2013. ProcuradurÃ­a General de la NaciÃ³n / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

For Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.